

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2868 *ONTWICE INTERACTIVE SERVICES, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
ALKEMY SOUTH AMERICA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 73 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

1. Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Ontwice Interactive Services, S.L., ha aprobado, por unanimidad, con fecha 7 de mayo de 2021, la escisión parcial de la Sociedad, mediante la transmisión de parte de su patrimonio a favor de la entidad beneficiaria de nueva constitución Alkemy South America, S.L., quien recibirá por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones que compone la unidad económica escindida.

2. Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

3. Que, según lo dispuesto en el artículo 44 LME, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 10 de mayo de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración de Ontwice Interactive Services, S.L., Begoña Redón Revuelta.

ID: A210031684-1